

## DECRETO EXENTO N° 0 0 4 1 2 3 () Sección 1era. LA CISTERNA,

001723

2 2 ABR. 2014

## **VISTOS:**

1. Resolución Nº 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2. Resolución Nº 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de

Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

3.- El Memorando de Secplac Nº137 del 08 de Abril del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas la adquisición de 105 M2 de piso flotante de 8 MM. En el proyecto "Mejoramiento Dependencias Municipales".

4.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según

antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho

Regiamento.

4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y alizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

CRETO

1. ADJUDÍQUESE a la empresa Ramón Ricardo Ubilla Oviedo., RUT: 6.053.084-k la licitación pública ID 2767-15-L114. Convocada para la "Compra de materiales para el Mejoramiento de Dependencias Municipales" en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl

2. PAGUESE, el monto total de \$ 735.956. Impuesto incluido, previa recepción conforme

del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3. IMPÚTESE el gasto al item 2153102004004004 cuenta sp1,c.c. 030203 del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo ) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL REGINA FUENZALIDA REY

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN